

EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

109.

(Exp. 012800-500074-21) - Atento a lo informado por la Dirección General de Personal y por el Tribunal que entendió en el llamado para la provisión de cargos de Especialista del Area Tecnológica (Esc. D3, G° 7), para la Región Litoral Norte (Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro), antecedentes que lucen en el distribuido Nº 1723.21:

1 - Exonerar aL único concursante de la realización de las restantes pruebas, de acuerdo a lo establecido por el Art. 28 de la Ordenanza de Concursos para la Provisión de Cargos No Docentes.

2 - Homologar el fallo del citado Tribunal, y en consecuencia, integrar un cuadro con Leonardo Márquez, con una vigencia de dos años.

(6 en 6)

Pase a la División Secretaría de Oficinas Centrales (Concursos)

Firmado digitalmente por MABEL ROSARIO DE SALVO RUIZ el 19/10/2021 14:09:10